



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que los Títulos “Profesor/ superior/ de dibujo/ pintura/ grabado/ escultura para nivel medio y superior.”– Código 4015- “Profesor nacional de grabado”– código 469- “Profesor superior de grabado”- código 555-; guardan similitud en sus planes de estudios;

Que por las Resoluciones 1631/98, 322/10, 1668/00, 3359/16, 1832/16, 2553/94, 1844/98, por comisión de títulos y por Junta de clasificación de educación secundaria, se establecieron las incumbencias de los títulos “Profesor/ superior/ de dibujo/ pintura/ grabado/ escultura para nivel medio y superior.”– Código 4015- “Profesor nacional de grabado”– código 469- “Profesor superior de grabado”- código 555-;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan las titulaciones ya mencionadas;

Que con la documentación analizada esta Comisión determina la pertinencia de unificar bajo un mismo código los títulos de similar formación y establecer las incumbencias correspondientes acordes a la normativa vigente;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 03/18;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias otorgadas a los títulos: “Profesor/ superior/ de dibujo/ pintura/ grabado/ escultura para nivel medio y superior.”– Código 4015- “Profesor nacional de grabado”– código 469- “Profesor superior de grabado”- código 555-; otorgadas por las Resoluciones 1631/98, 322/10, 1668/00, 3359/16, 1832/16, 2553/94, 1844/98, por comisión de títulos y por Junta de clasificación de educación secundaria.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- UNIFICAR bajo un mismo código los títulos: “Profesor/ superior/ de dibujo/ pintura/ grabado/ escultura para nivel medio y superior.”– Código 4015- “Profesor nacional de grabado”– código 469- “Profesor superior de grabado”- código 555- Con la denominación: “Profesor/ Superior/ de Dibujo/ Pintura/ Grabado/ Escultura para Nivel Medio y Superior.”– Código 4015-; con las incumbencias y alcances establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCION N° 2607

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 2607

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>“PROFESOR/ SUPERIOR/ DE DIBUJO/ PINTURA/ GRABADO/ ESCULTURA PARA NIVEL MEDIO Y SUPERIOR” -CÓDIGO 4015-</p>	<p>2500- CALIGRAFIA Y DIBUJO ORNAMENTAL 3100- ARTES VISUALES/ EDUC PLAST/EDUC ART(PLAST)/LA LIT EN DIAL CON OTROS LENG/SOC Y COMUNIC - T MULTIM/T DE LENG ART/ HIST DEL ARTE/CULT, ARTE Y SOC 3101- EDUCACION ESTETICA (DIBUJO) / DIBUJO Y PINTURA 8053- PROY DE PROD DE ARTES VIS/TALLER DE DIB/ CONT DE LAS ARTES VIS/ ARTE PUB Y EL MUNDO DEL TRAB/ PROY INSERCIÓN SOCIOCOM: LAS FORMAS DEL ARTE PUBLICO I Y II/ TRAYECTO ARTISTICO PROFESIONAL (ESRN139) 8054- TALLER DE PROYECTOS VISUALES/ TALLER DE PROYECTOS EN EL ESPACIO PUBLICO/TALLER DE ARTE PUBLICO I Y II/ TALLER DE GRABADO Y ARTE IMPRESO (ESRN139) 20006- EXPRESION VISUAL Y GRAFICA (CENS) 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 229- MAESTRO ESPECIAL DIBUJO PUBLICITARIO. PRI-ADU 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 103- MAESTRO ESPECIAL DE PLASTICA. PRI-COM</p>	<p>106- MAESTRO ESPECIAL ACTIVIDADES PRÁCTICAS. PRI- COM. 254- MAESTRO ESPECIAL ARTES AUDIOVISUALES. PRI-COM. 249- CERAMICA. PRI-LAB 225- MAESTRO ESPECIAL. PRI-ADU</p>	<p>36007- REALIZACIÓN AUDIOVISUAL/ GUION/ SONIDO/ FOTOGRAFÍA/ TALLER DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL/ SEMIÓTICA DE LA IMAGEN (BACH ARTE-AUDIOVISUAL) 400- BIBLIOTECARIO 223- MAESTRO ESPECIAL LABORES Y MANUALIDADES. PRI- ADU</p>

<p>“PROFESOR/ SUPERIOR/ DE DIBUJO/ PINTURA/ GRABADO/ ESCULTURA PARA NIVEL MEDIO Y SUPERIOR” -CÓDIGO 4015-</p>	<p>500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 140- MAESTRO DE ACTIVIDADES PRACTICAS. PRI- ESP. 36006- ARTES VISUAL/T LENG ART/IMAGEN Y NUEVOS MED/IMAGEN Y REPRES/DIB/HIST ARTES VIS/FUND GRAB Y ARTE IMPRESO/FUND ESCULT/FUND PINT/PROY PROD ARTES VIS/CULTURA ARTE Y SOC/HIST ARTE.(BACH ARTE-ARTE VISUALES)</p>		
--	--	--	--